INFORME DE GESTIÓN No. 02

CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, Marzo de 2019

1. No. DEL CONTRATO	116-CELIC-2019
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Enero 16 2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-44-101013425 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 01/17/2019
4. CRP	No. CDP: 119, Fecha expedición CDP: 11/01/2019 No. CRP: 10119 Fecha expedición CRP: 01/17/2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 27.368.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17/01/2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: María Angélica Rivera Rodríguez Identificación: 67.028.184 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Cra. 1D No. 58-69 Ciudad de Residencia: Cali Teléfono de contacto: 3148290250 E-mail de contacto: marr19000@yahoo.es
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: Capitán Oscar Ordoñez Chávez Cargo: Director Liceos del Ejercito Pichincha Resolución de Delegación: 001 del 14 de enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los Servicios PROFESIONALES COMO ORIENTADOR ESCOLAR DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Establecer y contribuir en la elaboración y actualización permanente del proyecto educativo institucional, acorde con las nuevas disposiciones de los Ministerios de Educación y Defensa Nacional para su difusión y aplicación en la comunidad educativa generando excelencia académica. 2. Efectuar asesoría a Directivos de los Liceos del Ejército en la toma de decisiones cuando sea requerido, para fortalecer la dinámica

	educativa de los Liceos. 3. Desarrollar y controlar los proyectos de exploración vocacional, selección de personal, orientación profesional y preparación a las Pruebas de Estado del Instituto colombiano para el fomento de la Educación Superior (ICFES) orientado a los estudiantes en el descubrimiento y desarrollo de sus competencias, aptitudes, hábitos y habilidades y destrezas favoreciendo su proceso de formación integrados y vinculados al sistema educativo. 4. Definir y supervisar los casos especiales con dificultades psicoactivas y comportamentales a fin de hacer las remisiones a que haya lugar y generar trabajo interdisciplinario al respecto. 5. Establecer y realizar talleres que fortalezcan el desempeño académico la exploración vocacional, la orientación vocacional, la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y la educación para la afectividad, con el propósito de contribuir en el adecuado desarrollo dela comunidad educativa. 6. Atender el proceso de admisión de los estudiantes 7. Presentar un informe de gestión mensual en medio físico y magnético con (registro fotográfico, tema, actividad y/o planillas) detallando cada actividad. 8. Asistir a capacitaciones y reuniones programadas por la oficina de orientación escolar y la dirección del liceo. 9. Planear orientar desarrollar y evaluar las actividades del área, establecidas por el Liceo. 10. Planeación y participación en actividades académicas, dentro y fuera de la institución. 11. Participar en comisiones y comités a los cuales sea convocado. 12. Atender procesos de selección docente para los Liceos cuando se solicite. 13. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Atención a estudiantes con dificultades académicas, de convivencia o afectivas y atención a padres de familia. Obligación No. 2: Asistencia a inducciones y reuniones con distintas instancias, docentes, jefes de departamento, reunión de EFQM y reunión de inducción a estudiantes. Obligación No. 3: Realización de Talleres dispuesto en el proyecto Fortaleciendo mi ser, acerca del autoconocimiento, actitudes productivas, trabajo en equipo, resolución de conflictos, educación sexual y orientación vocacional. Así mismo convocar a los estudiantes y padres de familia a tele presencia para programas de inmersión y carreras en la ESMIC. Obligación No. 4: Presidir reunión de Fortalecimiento de los métodos de estudio para estudiantes de los grados 2° a 11. Obligación No. 5: Entrevistas a padres de familia y estudiantes que solicitan cupo de ingreso para sus hijos. Obligación No. 6: Entrega de informe de gestión mensual en medio físico y magnético. Obligación No. 8: Invitación a la Feria de Universidades, convocatoria a las universidades, colegios y realización de oficios. Obligación No. 9: Socialización de la Ruta de Atención Integral a Docentes. Obligación No. 10: Realización de salidas de convivencia y elaboración de cronograma. Obligación No. 11: Informe a docentes de estudiantes con situaciones especiales. Obligación No. 12: Envío y aplicación de encuesta de caracterización poblacional a padres de familia. Obligación No. 13: Encuentro con egresados para ampliación de base de datos y seguimiento.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá, en el mes de Marzo de 2019.

MARÍA ANGÉLICA RIVERA RODRÍGUEZ
CC.: 67.028.184

MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Bogotá D.C; Marzo de 2019

Señores
EJÉRCITO NACIONAL

Quien suscribe: MARÍA ANGÉLICA RIVERA RODRÍGUEZ, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 67.028.184, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos											
Nombre y Apellidos:	María Angélica Rivera Rodríguez							Edad:	32 años		
No. Documento:	67.028.184		Dirección:	Cra. 1D No. 58-69			Ciudad:	Cali			
Teléfono fijo:	4392735	Celular:	3148290250		Email:	marr19000@yahoo.es					
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	11		Pregrado:	psicología			Postgrado:	Atenc. Psicosocial a víctimas			
Cuenta Bancaria No.:	24050733084		Tipo:	Ahorros			Entidad y Sucursal:	Banco Caja Social			

2. Datos Familiares									
Estado Civil:	Soltera						**No. de hijos:**	0	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente									
No. Documento:		Dirección:					Ciudad:		
Teléfono fijo:		Celular:	N/A			Email:			
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:							
Publica Privada									
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO	Entidad:							
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO	Grado de Consanguinidad:							
		Cargo que desempeña:							

3. Experiencia laboral					
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**
Liceos del Ejercito	**Prestación de Servicios**	**365-CELIC-2017**	**Prestación De Servicios profesionales como orientadora escolar en Liceos del Ejercito Pichincha**	**11/01/2017 – 12/15/2017**	**3.363.000**
Liceos del Ejercito	**Prestación de Servicios**	**259-CELIC-2018**	**Prestación De Servicios profesionales como orientadora escolar en Liceos del Ejercito Pichincha**	**14/01/2018 – 14/12/2018**	**25.894.000**

4. Datos Generales		
Pertenezco al régimen tributario	Simple: X	Común:

	Aplica	No aplica
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		X
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		X

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

5. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI: X NO:	**Entidad: Protección**	**Fecha:** Marzo de 2011

6. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO: X	Causal:

Firma, Ma Angélica Rivera
Posfirma María Angélica Rivera R.
C. C. 67.023.184

Santiago de Cali, Marzo de 2019

Entidad
LICEOS DEL EJÉRCITO

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo María Angélica Rivera Rodríguez identificado (a) con cédula de ciudadanía No.67.028.184, expedida en Cali, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (x) NO ( )**

2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (x) NO ( )**

3. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI ( ) NO (x)**

4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superar los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT: **SI ( ) NO (x)**

5. En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que sí la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales: **SI (x) NO ( )**

6. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos: **SI (x) NO ( )**

Cordialmente,

Mª Angélica Rivera

María Angélica Rivera Rodríguez
CC. No. 67028184

mple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2019-03-08, 01:41:30 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1018755144

Periodo Cotización: marzo de 2019 **Periodo Servicio:** marzo de 2019 **Referencia pago (PIN):** 8698599710

PAGADO 08/03/2019

EL APORTANTE

al	MARIA ANGELICA RIVERA RODRIGUEZ		
	CC67028184	**Dirección**	CRA 1D # 58 - 69 TORRES DE COMFANDI
presa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3148290250
a	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
nte Legal		**Identificación**	
ios	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

DEL APORTANTE

tos del Afiliado			Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	INT	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días ARL	Días ARP	Días CCF	Administradores	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradores	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradores	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
ANGELICA RIVERA RODRIGUEZ	59	00																0	30	30	30	0	(23)(EC01) PROTECCION ING + PROTECCION)	$ 995,200	$ 159,300	(EPS010) EPS SURA	$ 995,200	$ 124,400	0.522	$ 995,200	$ 5,200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288,900

...ES

	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
200	$ 995,200	$ 995,200	$ 0	$ 159,300	$ 124,400	$ 5,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288,900	$ 0	$ 288,900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 9515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 90 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!